



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

**Dependencia:**

Secretaría de Finanzas y  
Administración del Gobierno  
del Estado de Puebla.

**Unidad Administrativa:**

Administración de Recaudación  
perteneciente al Departamento  
Técnico de Ejecución  
dependiente de la Subdirección  
de Cobro Persuasivo y Coactivo  
de la Dirección de Recaudación  
adscrita a la Coordinación General  
de Estudios Normativos y Análisis  
Sistémico Fiscal de la  
Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

NOT-EST-F-V

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 15 de mayo de 2019.

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FEDERAL**

**Nombre, denominación o razón social:**

Wallo Desings And Furniture S.A. de C.V.

**Domicilio:**

97 Oriente No. 1607 Colonia Granjas Ejidales San Isidro, Puebla, Puebla.

**Autoridad Emisora:**

La Administradora de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

**Documento:**

Requerimiento de Pago de fecha 13 de mayo de 2019.

**Importe histórico del crédito:**

\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), más accesorios legales.

**Crédito:**

3246082.

Esta Administración de Recaudación del Departamento Técnico de Ejecución, adscrita a la Subdirección de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16, primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 10, 13, primero y segundo párrafos, 14 primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracción V, Tercera, Cuarta, primero, segundo y último párrafos y Décima Cuarta, primer párrafo, fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla, el 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 06 de agosto de 2015, y en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de agosto de 2015; 12, 69, 134, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente; 7 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, primero y segundo párrafos, 3, 14, primer párrafo, 17 fracción II, 27 y 35, fracciones IV, XII, XXIX y XCII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, fracción III inciso r) y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; y 1, 3, primer párrafo, 4, primer párrafo, fracción IV, inciso c) numeral 2.1.1.1, 5 cuarto párrafo, 6, primer párrafo, 31, primer párrafo fracción III y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente; se notifica por estrados el Requerimiento de Pago de fecha 13 de mayo de 2019.

Toda vez que la conducta de la persona moral **Wallo Desings And Furniture S.A. de C.V.**, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, que a la letra **r** inserta:

*"Artículo 134.- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:*

*III. Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código."*

En razón de lo anterior se acredita que la persona moral **Wallo Desings And Furniture S.A. de C.V.**, no es localizable, tal y como consta en el acta circunstanciada de asunto no diligenciado del C. Notificador-Ejecutor, adscrito a la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, misma que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia:

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa:

Administración de Recaudación perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la subdirección de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

ACND-FED

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO.

Nombre, denominación o razón social:

Wallo Desings And Furniture S.A de C.V-----

Registro Federal de Contribuyentes:

WDF-----

Domicilio:

97 oriente No 1607 Colonia Granjas Ejidales San Isidro O Puebla, Puebla

Autoridad Emisora:

Administrador de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Documento a diligenciar:

Requerimiento de Pago con fecha 13 de mayo del 2019.

Concepto:

-----

Número de crédito fiscal:

3246082

En Puebla, Puebla, siendo las dieciséis horas cero cero minutos del día catorce de mayo de dos mil diecinueve, el(la) C. Alejandro Herrera Mendez, con clave 3159 de Notificador(a)-Ejecutor(a) adscrito(a) a la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal, dependiente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con constancia de identificación contenida en el oficio SFA-SI-CGENyASF-DR-123/2019, que me acredita como Notificador(a)-Ejecutor(a), expedida por La C. Monserrat Carolina Flores Vega, Directora de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, con vigencia a partir de su fecha de expedición el día 02 de enero del 2019 hasta el 30 de junio del 2019, documento que contiene el nombre y firma del servidor público facultado para su expedición, así como el nombre, firma, Registro Federal de Contribuyentes y fotografía del personal actuante, mismo que me acredita para diligenciar el presente acto; derivado de lo anterior, hago constar los siguientes hechos: Me constitú legalmente en 97 oriente numero 1607 Colonia Granjas Ejidales San Isidro,Puebla, Puebla, con el objeto de diligenciar el requerimiento de pago de fecha de 13 de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Administradora de Recaudacion de la Secretaria Finanzas y Administracion del Gobierno del Estado de Puebla, dirigido a Wallo Desings And Furniture S.A de C.V, cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así indicar la placa metálica de nomenclatura vial que se encuentra en la esquina de la calle, a si como tener a la vista el numero 1607 , el cual se encuentra entre la prolongación 16 B sur y prolongación 16 sur, en una zona urbana, siendo éste un inmueble tipo nave industrial, fachada de color gris, con portón y puerta de color blanco, visto de frente a la derecha colinda con inmueble tipo casa habitación de un nivel fachada color blanco, con puerta y zaguán de color azul, del lado izquierdo inmueble tipo casa habitación de dos niveles, fachada color café, de frente colinda con inmueble tipo casa habitación de un dos niveles fachada color blanco, con puerta de color café, una vez cumplida todas las formalidades, cabe hacer mención que el domicilio lo visite en tres ocasiones la primera a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos de la mañana, la segunda a las trece con diez minutos de la tarde y la tercera a la hora indicada en la presente acta, todas el dia en el que se actua, procedí a tocar la puerta del inmueble en que se actúa por quince minutos, el cual nadie atiende mi llamado, acto seguido procedo a pedir información en el inmueble de lado izquierdo en donde atiende a mi llamado una persona de sexo femenino, ante quien me identifique debidamente con mi constancia de identificación, que me acredita como notificador-ejecutor con número de oficio SFA-SI-CGENyASF-DR-123/2019, emitida por el C. Monserrat Carolina Flores Vega, Directora de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a quien le solicité se identificara, la cual se niega a identificarse por así creerlo necesario, por lo que procedí a describir su media filiación: persona de sexo femenino, edad aproximada cuarenta y cinco años, estatura aproximada un metro sesenta centímetros, cara afilada, ojos cafés claros, cabello mediano y oscuro, boca chica, tez morena, a quien le pregunto si me encontraba en 97 oriente, colonia los volcanes, Puebla, Puebla manifestando la persona que atiende que si estamos en dicha calle, acto siguiente le pregunto si sabe o conoce de la moral Wallo Desings And Furniture S.A de C.V y/o al representante legal, lo que la persona que atiende manifestó que no conoce ni a oído escuchar de tal moral, ni de su representante legal acto siguiente le pregunto si sabe donde se encuentra el domicilio con el numero 1607 respondiendo que el domicilio que busco esta de lado derecho de su inmueble, acto seguido le pregunto si sabe a que hora se encuentran los habitantes de domicilio con el numero 1607 respondiendo que no sabe del horario de las personas, acto siguiente le pregunto si sabe de algun numero telefónico donde pueda localizar a la moral Wallo Desings And Furniture S.A de C.V donde me responde que no sabe de ningun numero telefónico y no da más información al respecto y cerrando la puerta, por lo que solicito información con el vecino colindante de lado derecho al domicilio, ante quien me identifique debidamente con la constancia que me acredita como notificador ejecutor, persona a quien le solicite se identificara y dijera su nombre, quien se negó por no creerlo necesario, motivo por el cual procedo a describir su media filiación persona del sexo femenino de treinta y un años aproximadamente, de un metro cincuenta y ocho metros de estatura aproximadamente, de complejión delgada, de cabello largo oscuro, cara afilada, tez morena, boca mediana, cejas pobladas y nariz afilada, a quien le pregunto si me encontraba en la 97 oriente, colonia los volcanes , Puebla, Puebla, manifestando la persona que atiende que si estamos en dicha calle, acto siguiente le pregunto si sabe o conoce de la moral Wallo Desings And Furniture S.A de C.V y/o a su como de su representante legal a lo que la persona que atiende manifestó que no conoce ni a oído escuchar de tal moral a si como de su representante legal, acto siguiente le pregunto si sabe donde se encuentra el domicilio con el numero 1607, respondiendo que el domicilio que busco esta de lado izquierdo de su inmueble, acto seguido le pregunto si sabe a que hora se encuentran los habitantes de domicilio con el numero 1607 respondiendo que no sabe del horario de las personas, acto siguiente le pregunto si sabe de algun numero telefónico donde pueda localizar a la moral Wallo Desings And Furniture S.A de C.V y/o a su representante legal, donde me responde que no sabe de ningun numero telefónico y que es toda la información que puede dar cerrando la puerta. Por lo anteriormente expuesto no fue posible llevar a cabo la diligencia correspondiente en virtud de que el domicilio se encuentra cerrado en tres visitas hechas, no hay personas que puedan proporcionar mayor información, y toda vez que la moral Wallo Desings And Furniture S.A de C.V es una moral no localizable y sin mas hechos que constar, se informa que no fue posible llevar la diligencia correspondiente.

Derivado de lo anterior, el personal actuante, procede a elaborar los siguientes:



Dependencia:

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

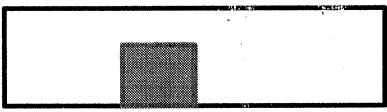
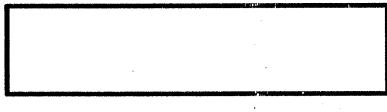
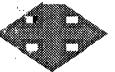
Unidad Administrativa:

Administración de Recaudación perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la subdirección de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.

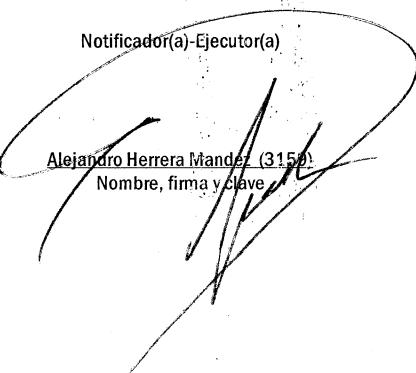


SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

ACND-FED

CROQUIS		Observaciones.
	 Prolongación 16 sur 97 oriente	
	 Prolongación 16 B sur 	

Por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente actuación, siendo las diecisiete horas con cero minutos, del día catorce de mayo de dos mil diecinueve, firmándose autógrafamente esta acta por el(a) notificador(a)-ejecutor(a) actuante ; se hace constar que, toda vez que se configura el supuesto contenido en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, Administración de Recaudación perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la subdirección de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Dirección de Recaudación dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla teniendo como consecuencia que las notificaciones que deban practicársele personalmente, se harán por estrados, lo anterior con fundamento en los artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación.- Conste.

Notificador(a)-Ejecutor(a)  
  
Alejandro Herrera Mandez (3150)  
Nombre, firma y clave



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

**Dependencia:**

Secretaría de Finanzas y  
Administración del Gobierno  
del Estado de Puebla.

**Unidad Administrativa:**

Administración de Recaudación  
perteneciente al Departamento  
Técnico de Ejecución  
dependiente de la Subdirección  
de Cobro Persuasivo y Coactivo  
de la Dirección de Recaudación  
adscrita a la Coordinación General  
de Estudios Normativos y Análisis  
Sistémico Fiscal de la  
Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

NOT-EST-F-V

Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad Fiscal en su carácter de ejecutora ha tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 12, 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se notifica por estrados, el **Requerimiento de Pago** de fecha **13 de mayo de 2019**, fijándose el día **15 de mayo de 2019**, llevándose a cabo los días **16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo, 03, 04 y 05 de junio todos de 2019**, en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en Vía Atlixcáyotl 1101, CIS Edificio Sur, Planta Baja, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Pue., así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que para tales efectos tiene esta Autoridad Fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo sexto día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día **06 de junio de 2019**.

**SEGUNDO.-** Se designa a el C. **Alejandro Herrera Méndez**, en su carácter de Notificador(a)-Ejecutor(a), adscrito(a) a la Dirección de Recaudación, dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. **CÚMPLASE**.

LA ADMINISTRADORA DE RECAUDACIÓN

C.P. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ TÉLLEZ

L'PFM/L'RIBH/L'LEGYH/L'SZK

PUEBLA.COB.mx

**Dependencia:**

Secretaría de Finanzas y  
Administración del Gobierno  
del Estado de Puebla.

**Unidad Administrativa:**

Administración de Recaudación  
pertenece al Departamento  
Técnico de Ejecución  
dependiente de la Subdirección  
de Cobro Persuasivo y Coactivo  
de la Dirección de Recaudación  
adscrita a la Coordinación General  
de Estudios Normativos y Análisis  
Sistémico Fiscal de la  
Subsecretaría de Ingresos.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

NOT-EST-F-V

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

EL(LA) SUSCRITO(A) C. ALEJANDRO HERRERA MENDEZ EN MI CARÁCTER DE NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A), ADSCRITO(A) A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS NORMATIVOS Y ANÁLISIS SISTÉMICO FISCAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETAIRÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2019, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROOCEDO A FIJAR EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DEL INMUEBLE UBICADO EN VÍA ATLIXCAYOTL 1101, CIS EDIFICIO SUR, PLANTA BAJA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, PUEBLA, PUE., ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE PARA TALES EFECTOS TIENE ESTA AUTORIDAD FISCAL, EL REQUERIMIENTO DE PAGO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL CRÉDITO 3246082 A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL WALLO DESINGS AND FURNITURE S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 139 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.-CONSTE.

NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A)  
ALEJANDRO HERRERA MÉNDEZ  
CLAVE 3759

NOMBRE, FIRMA Y CLAVE



GOBiERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza., a 13 de mayo de 2019.

-REQUERIMIENTO DE PAGO (3246082)



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

RP-FED02

Nombre, denominación o razón social: WALLO DESINGS AND FURNITURE S A DE C V

Registro Federal de Contribuyentes: WDF

Domicilio: 97 ORIENTE NO 1607 COLONIA GRANJAS EJIDALES SAN ISIDRO 0  
PUEBLA PUEBLA

Esta Administración de Recaudación perteneciente al Departamento Técnico de Ejecución dependiente de la Subdirección de Cobro Persuasivo y Coactivo, de la Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, hace de su conocimiento que se tiene registro del siguiente crédito fiscal a su cargo:

Número de crédito fiscal: 3246082  
Autoridad Emisora: PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
Documento Origen del Crédito: 923  
Importe histórico del crédito fiscal: \$4,000.00 más accesorios legales.

Derivado de lo anterior y habiendo transcurrido el plazo legal a que refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, sin que a la fecha de emisión del presente hubiere pagado, garantizado, interpuesto en tiempo y forma algún medio de defensa o en caso de haberlo interpuesto, no haya garantizado debidamente el crédito fiscal citado, el pago de dicho crédito fiscal se ha vuelto exigible mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14 segundo párrafo, 16, primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 10, 13, primero y segundo párrafos, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracción V, Tercera, Cuarta, primero, segundo y último párrafos y Décima Cuarta, primer párrafo, fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Puebla, el 29 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 06 de agosto de 2015, y en el Diario Oficial de la Federación, 17 de agosto de 2015; artículos 10, 12, 13, 20 primer párrafo, 38, 65, 68, 69, 134, fracción I, 137, 145, primer párrafo, 150 y 151, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación; 1, 5, 7, 8, 31, 83 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, primero y segundo párrafos, 3, 14, primer párrafo, 17, primer párrafo, fracción II, 19, 27 y 35 fracciones IV, IX, XII, XXIX y XCI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, primer párrafo, fracción III, inciso r) y antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Puebla vigente; y 1, 3, primer párrafo, 4, primer párrafo, fracción IV, inciso c), numeral 2.1.1.1, 5, cuarto párrafo, 6, primer párrafo y 31, primer párrafo, fracciones I, II, III, V, VIII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente, esta Autoridad Fiscal le informa que la omisión de pago del crédito fiscal mencionado, motiva a que se mantengan las acciones legales tendientes a su cobro ejerciendo el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en los artículos 145 a 196-B del Código Fiscal de la Federación, que considera entre otras acciones, el embargo y remate de bienes suficientes de su propiedad para recuperar su adeudo.

Por lo anterior, y a fin de que esta Autoridad suspenda las acciones legales previstas en la Ley de la materia, es necesario que se presente en las instalaciones de esta Autoridad ubicadas en Vía Atlixcoyotl 1101, CIS Edificio Sur, 1er. Piso, Reserva Territorial Atlixcoyotl, Col. Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla, C.P. 72190 dentro del plazo de seis días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente para realizar el pago, o en su caso, presentar la documentación que compruebe el mismo y de esta forma regularizar su situación fiscal respecto del adeudo antes mencionado, recordándole que la falta de atención al presente dará lugar a continuar con el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Atentamente  
El(La) Administrador(a) de Recaudación.

Maria del Carmen Perez Tellez